

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

LABLINE MEZCLA 140ppm CO+ 60ppm NO + 60ppm NO2 + 20ppm SO2 en N2

Número de referencia: ESP-SO2-NO2-NO-CO-N2

Fecha de emisión: 29/05/2018 Reemplaza la versión de: 29/05/2018 Versión: 1.0

Atención



SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial : LABLINE MEZCLA 140ppm CO+ 60ppm NO + 60ppm NO2 + 20ppm SO2 en N2
Número de la Ficha de Datos de Seguridad : ESP-SO2-NO2-NO-CO-N2

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos aplicables identificados : Calibración de los equipos de análisis.
Gas de ensayo / gas de calibrado.
Uso en laboratorio.
Llevar a cabo una Evaluación de Riesgos antes de su uso.

Usos desaconsejados : Para consumidores.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Identificación de la Compañía : Messer Ibérica de Gases, SAU
Autovía Tarragona-Salou, Km. 3,8
43480 Vilaseca - España
T +34 977 30 95 00
www.messer.es
info.es@messergroup.com

1.4. Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia : +34 977 84 24 34

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Peligros físicos Gas a presión : Gas comprimido H280

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) : 

GHS04

Palabra de advertencia (CLP) : Atención
Indicaciones de peligro (CLP) : H280 - Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
Consejos de prudencia (CLP)
- Almacenamiento : P410+P403 - Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar bien ventilado.

2.3. Otros peligros

Asfixiante a altas concentraciones.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
NITRÓGENO	N° CAS: 7727-37-9 N° CE: 231-783-9 N° Índice: --- REACH-no: *1	99,972	Press. Gas (Comp.), H280
MONÓXIDO DE CARBONO	N° CAS: 630-08-0 N° CE: 211-128-3 N° Índice: 006-001-00-2 REACH-no: 01-2119480165-39	0,014	Flam. Gas 1B, H221 Press. Gas (Comp.), H280 Acute Tox. 3 (Inhalation:gas), H331 Repr. 1A, H360D STOT RE 1, H372
ÓXIDO NÍTRICO	N° CAS: 10102-43-9 N° CE: 233-271-0 N° Índice: --- REACH-no: 01-2120766630-54	0,006	Ox. Gas 1, H270 Press. Gas (Comp.), H280 Skin Corr. 1B, H314 Eye Dam. 1, H318 Acute Tox. 1 (Inhalation:gas), H330
Dióxido de nitrógeno	N° CAS: 10102-44-0 N° CE: 233-272-6 N° Índice: 007-002-00-0 REACH-no: *2	0,006	Ox. Gas 1, H270 Press. Gas (Liq.), H280 Acute Tox. 1 (Inhalation:gas), H330 Skin Corr. 1B, H314 Eye Dam. 1, H318 STOT SE 3, H335
DIÓXIDO DE AZUFRE	N° CAS: 7446-09-5 N° CE: 231-195-2 N° Índice: 016-011-00-9 REACH-no: 01-2119485028-34	0,002	Press. Gas (Liq.), H280 Skin Corr. 1B, H314 Eye Dam. 1, H318 Acute Tox. 3 (Inhalation:gas), H331

Texto completo de las frases H: ver sección 16

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

*1: Figura en la lista del Anexo IV / V de REACH, exento de solicitud de registro.

*3: No exige su registro. Sustancias fabricadas o importadas <1ton/año.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Inhalación : Retirar a la víctima a un área no contaminada utilizando el equipo de respiración autónoma. Mantener a la víctima caliente y en reposo. Llamar al doctor o asistencia médica. Aplicar la respiración artificial si la víctima deja de respirar.
- Contacto con la piel : No se esperan efectos adversos de este producto.
- Contacto con los ojos : No se esperan efectos adversos de este producto.
- Ingestión : La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A elevadas concentraciones puede causar asfixia. Los síntomas pueden incluir la pérdida de la consciencia o de la movilidad. La víctima puede no ser consciente de la asfixia. Ver la Sección 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Ninguno.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción adecuados : Agua en spray o nebulizada.
- Medios de extinción inadecuados : No usar agua a presión para la extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligros específicos : La exposición al fuego puede causar la rotura o explosión de los recipientes.
- Productos de combustión peligrosos : Ninguno.
- Reactividad : Esta mezcla contiene componentes con la siguiente reactividad: Puede formar mezclas explosivas con el aire. Puede reaccionar violentamente con materias oxidantes. Oxida violentamente materiales orgánicos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Métodos específicos : Utilizar medidas de control de incendios apropiadas sobre el incendio circundante. La exposición de los envases de gas al fuego y al calor puede provocar su ruptura. Enfriar los envases en situación de riesgo con chorro de agua pulverizada desde una posición protegida. Evite que el agua usada en la emergencia por el fuego entre en por las rejillas de los desagües o a los sistema de drenaje . Si es posible detener la fuga de producto. Usar agua en spray o nebulizada para abatir humos de incendios, si es posible. Desplazar los contenedores lejos del area del fuego si ello se puede hacer sin riesgo.
- Equipo de protección especial para extinción de incendios : Utilizar equipos de respiración autónoma de presión positiva. Estándar de ropa y equipo de protección (Equipo de respiración autónoma) para bomberos. Estándar EN 137- Equipo autónomo de respiración de aire comprimido en circuito abierto, con máscara de cara completa. Estándar EN 469: Ropa de protección para bomberos. Estándar EN 659: Guantes de protección para bomberos.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Intentar parar el escape/derrame.
- Evacuar el área.
- Vigilar la concentración del producto liberado.
- Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura.
- Asegurar la adecuada ventilación de aire.
- Actuar de acuerdo con el plan de emergencia local.
- Mantenerse en la parte de donde sopla el viento.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

- Intentar parar el escape/derrame.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Ventilar la zona.

6.4. Referencia a otras secciones

- Ver también las Secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Uso seguro del producto : La sustancia debe manipularse según procedimientos de higiene industrial y de seguridad reconocidos.
Solo personas experimentadas y debidamente entrenadas deben manejar gases sometidos a presión.
Considerar los dispositivos de alivio de presión en las instalaciones de gas.
Asegurar que el sistema de gas en su conjunto ha sido, o es con regularidad, revisado antes de usarse respecto a posibles fugas.
No fumar cuando se manipule el producto.
Utilizar solo equipo específicamente apropiado para este producto y para su presión y temperatura de suministro, en caso de duda contacte con su suministrador.
No inhalar gas.
Evitar la liberación del producto en las áreas de trabajo.
- Manipulación segura del envase del gas : Solicitar al suministrador las instrucciones de manipulación de los envases.
No permitir el retroceso hacia el interior del recipiente.
Evite daños físicos en los envases; no los arrastre, ruede, deslice o deje caer.
Si mueve botellas, incluso en pequeños recorridos, use una carretilla (mecánica, manual, etc) diseñada para transportar botellas.
Mantener colocada la caperuza de la válvula hasta que el envase quede fijo contra una pared, un banco ó situado en una plataforma, y ya dispuesto para su uso.
Si el usuario percibe cualquier problema en la válvula de la botella, detenga su uso y contacte con el suministrador.
Nunca intentar reparar ó modificar las válvulas de los envases o los dispositivos de seguridad.
Informar inmediatamente al suministrador las válvulas que estén dañadas .
Mantener las conexiones finales de la válvula del envase libres de contaminantes, especialmente aceites y agua.
Volver a colocar la caperuza o tapón de la válvula o del envase si fueron facilitados por el suministrador, tan pronto como el envase quede desconectado del equipo.
Cierre la válvula del envase después de cada uso y cuando quede vacío, incluso aunque quede conectada al equipo.
No intentar nunca trasvasar gases de una botella/envase a otro.
No utilizar nunca mecanismos con llama directa o de calentamiento eléctrico para elevar la presión del envase.
No quitar ni alterar las etiquetas facilitadas por el suministrador para identificar el contenido de las botellas.
Los contenedores deben de ser almacenados en posición vertical y debidamente asegurados para evitar su caída.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Cumplir toda la normativa aplicable y los requerimientos locales relativos al almacenamiento de envases.
Los contenedores no deben ser almacenados en condiciones que favorezcan la corrosión .
Las protecciones de las válvulas y las caperuzas deben estar colocadas .
Los contenedores deben de ser almacenados en posición vertical y debidamente asegurados para evitar su caída.
Los contenedores almacenados deben ser comprobados periódicamente respecto a su estado general y a posibles fugas .
Mantener el contenedor por debajo de 50°C, en un lugar bien ventilado.
Almacenar los envases en un lugar sin riesgo de incendio y lejos de fuentes de calor e ignición.
Mantener alejado de materiales combustibles.

7.3. Usos específicos finales

Ninguno.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

MONÓXIDO DE CARBONO (630-08-0)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Monóxido de carbono
VLA-ED (OEL TWA) [1]	23 mg/m ³ 29 mg/m ³ Para este agente existe un periodo transitorio, que terminará, a más tardar, el 21 de agosto de 2023, para los sectores de la minería subterránea y la construcción de túneles.
VLA-ED (OEL TWA) [2]	20 ppm 25 ppm Para este agente existe un periodo transitorio, que terminará, a más tardar, el 21 de agosto de 2023, para los sectores de la minería subterránea y la construcción de túneles.
VLA-EC (OEL STEL)	117 mg/m ³
VLA-EC (OEL STEL) [ppm]	100 ppm
Notas	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo), TR1A (Cuando las pruebas utilizadas para la clasificación procedan principalmente de datos en humanos), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), , r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) nº 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos" (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT

ÓXIDO NÍTRICO (10102-43-9)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Monóxido de nitrógeno
VLA-ED (OEL TWA) [1]	2,5 mg/m ³ 31 mg/m ³ Para este agente existe un periodo transitorio, que terminará, a más tardar, el 21 de agosto de 2023, para los sectores de la minería subterránea y la construcción de túneles.
VLA-ED (OEL TWA) [2]	2 ppm 25 ppm Para este agente existe un periodo transitorio, que terminará, a más tardar, el 21 de agosto de 2023, para los sectores de la minería subterránea y la construcción de túneles.
Notas	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT

DIÓXIDO DE AZUFRE (7446-09-5)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Dióxido de azufre
VLA-ED (OEL TWA) [1]	1,32 mg/m ³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	0,5 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	2,64 mg/m ³
VLA-EC (OEL STEL) [ppm]	1 ppm
Notas	s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_s a.pdf).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT

NITRÓGENO (7727-37-9)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Nitrógeno
Notas	b (Asfixiantes simples. Ciertos gases y vapores presentes en el aire actúan desplazando al oxígeno y disminuyendo su concentración en el aire, sin efecto toxicológico. Estas sustancias no tienen un valor límite ambiental asignado y el único factor limitador de la concentración viene dado por el oxígeno disponible en el aire, que debe ser al menos del 19,5 % de O2 equivalente a nivel del mar. Este valor proporciona una cantidad adecuada de oxígeno para la mayoría de los trabajos realizados, incluyendo un margen de seguridad).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT

Dióxido de nitrógeno (10102-44-0)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Dióxido de nitrógeno
VLA-ED (OEL TWA) [1]	5,7 mg/m ³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	3 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	9,6 mg/m ³
VLA-EC (OEL STEL) [ppm]	5 ppm
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2017. INSHT

MONÓXIDO DE CARBONO (630-08-0)	
DNEL: Nivel sin efectos derivados (trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	117 ppm
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	117 mg/m ³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	23 ppm
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	23 mg/m ³

DIÓXIDO DE AZUFRE (7446-09-5)	
DNEL: Nivel sin efectos derivados (trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	2,7 mg/m ³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	2,7 mg/m ³

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Proporcionar un sistema de extracción adecuado, general y local.
 Los sistemas a presión deben comprobarse regularmente respecto a fugas.
 Mantener la concentración por debajo de los límites de exposición ocupacional admitidos (cuando sean conocidos).
 Deben usarse detectores de oxígeno siempre que puedan liberarse gases asfixiantes.
 Considerar un sistema de permisos de trabajo p.ej para trabajos de mantenimiento.

8.2.2. Medidas de protección individual, por ejemplo Equipo de protección personal

Un análisis de riesgos debe ser realizado y formalizado en cada area de trabajo para evaluar los riesgos relacionados con el uso del producto y para determinar el PPE que mitigue los riesgos relevantes. Las siguientes recomendaciones deben ser tenidas en cuenta.

Deben seleccionarse los EPI'S que cumplan los estándares recomendados por EN/ISO.

- Protección para el ojo/cara : usar gafas con de seguridad con protecciones laterales.
Estándar EN 166- Protección ocular-especificaciones.
- Protección para la piel : Usar guantes de trabajo al manejar envases de gases.
Standard EN 388- guantes que protegen contra riesgos mecanicos.
- Protección de las manos : Usar zapatos de seguridad mientras se manejan envases.
Standard EN ISO 20345 - Equipos de protección personal-zapatos de seguridad.
- Protección de las vías respiratorias : Un equipo de respiración autónoma (ERA) o una máscara con una línea de suministro de aire de presión positiva tienen que usarse en caso de atmósferas deficientes en oxígeno.
Estandar EN 137- Equipo autónomo de respiración de aire comprimido en circuito abierto, con máscara de cara completa.
- Protección contra Riesgos térmicos : No necesaria.

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

Tener en cuenta las regulaciones locales relativas a las restricciones de emisiones a la atmosfera. Ver sección 13 para metodos especificos de tratamiento de residuos de gases.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Apariencia

- Estado físico a 20°C / 101.3kPa : Gaseoso
- Color : La mezcla contiene uno ó mas componente(s) que tienen los colores siguientes:
Incoloro. Gas pardusco.

Olor	: Puede no haber propiedades de advertencia olfativa, el olor es subjetivo y no adecuado para avisar sobre una posible sobreexposición. La mezcla contiene uno o mas componentes que huelen. Amargo.
Umbral olfativo	: La superación de umbrales olfativos es subjetiva e inadecuada para advertir del riesgo de sobre-exposición. La superación de umbrales olfativos es subjetiva e inadecuada para advertir del riesgo de sobre-exposición.
pH	: No aplicable a mezclas de gases.
Punto de fusión / Punto de solidificación	: No aplicable a mezclas de gases.
Punto de ebullición	: No aplicable a mezclas de gases.
Punto de inflamación	: No aplicable a mezclas de gases.
Velocidad de evaporación	: No aplicable a mezclas de gases.
Inflamabilidad (sólido, gas)	:
Límites de explosión	: No inflamable.
Presión de vapor [20°C]	: No aplicable.
Presión de vapor [50°C]	: No aplicable.
Densidad relativa del gas (aire=1)	: Más ligero que o similar al aire.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No aplicable a mezclas de gases.
Temperatura de autoignición	: No inflamable.
Viscosidad	: No aplicable.
Propiedades explosivas	: No aplicable.
Propiedad de provocar incendios	: No aplicable.

9.2. Otros datos

Masa molecular	: No aplicable a mezclas de gases.
Otros datos	: Ninguno.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Sin riesgo de reactividad salvo lo expresado en la sub-sección mas adelante.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguno.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Nunca por debajo de las condiciones de manejo y almacenamiento (ver sección 7).

10.5. Materiales incompatibles

Ninguno.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no deben producirse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda	: No se alcanzan criterios de clasificación. No se esperan efectos toxicos de este producto si no se superan los valores limites de exposición en el trabajo.
-----------------	--

MONÓXIDO DE CARBONO (630-08-0)	
CL50 Inhalación - Rata [ppm]	3760 ppm/1h (ADR) 1300 ppm/4h (CLP)

ÓXIDO NÍTRICO (10102-43-9)	
CL50 Inhalación - Rata [ppm]	57,5 ppm/4h

DIÓXIDO DE AZUFRE (7446-09-5)	
CL50 Inhalación - Rata [ppm]	1260 ppm/4h

Dióxido de nitrógeno (10102-44-0)	
CL50 Inhalación - Rata [ppm]	57,5 ppm/4h

corrosión o irritación cutáneas	: Se desconocen los efectos de este producto.
lesiones o irritación ocular graves	: Se desconocen los efectos de este producto.
sensibilización respiratoria o cutánea	: Se desconocen los efectos de este producto.
Mutagenicidad	: Se desconocen los efectos de este producto.
Carcinogénesis	: Se desconocen los efectos de este producto.
Tóxico para la reproducción : fertilidad	: Se desconocen los efectos de este producto.
Tóxico para la reproducción : feto	: Se desconocen los efectos de este producto.
toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Se desconocen los efectos de este producto.
toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: Se desconocen los efectos de este producto.
peligro de aspiración	: No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Evaluación	: No se alcanzan criterios de clasificación.
EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	: Sin datos disponibles.
EC50 72h - Algae [mg/l]	: Sin datos disponibles.
LC50 96 Horas en pez [mg/l]	: Sin datos disponibles.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Evaluación	: Sin datos disponibles.
------------	--------------------------

12.3. Potencial de bioacumulación

Evaluación	: Sin datos disponibles.
------------	--------------------------

12.4. Movilidad en el suelo

Evaluación	: Sin datos disponibles.
------------	--------------------------

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Evaluación	: No se clasifica como PBT o vPvB.
------------	------------------------------------

12.6. Otros efectos adversos

Efectos sobre la capa de ozono	: Ninguno.
Produce efectos en el calentamiento global	: Se desconocen los efectos de este producto.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Lista de códigos de residuos peligrosos (de la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, versión modificada)

- Contactar con el suministrador si se necesita información.
- No liberar en ningún sitio donde su acumulación pudiera ser peligrosa.
- Asegurarse de no superar los límites de emisión establecidos por la normativa local o por las autorizaciones/permisos de operación.
- Consulte el código de prácticas de EIGA Doc 30 "Eliminación de gases" accesible en <http://www.eiga.eu> para mayor información sobre métodos adecuados de eliminación.
- : 16 05 05: Contenedores de gases a presión distintos de los mencionados en 16 05 04.

13.2. Informaciones complementarias

Ninguno.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte**14.1. Número ONU**

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

Nº ONU : 1956

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

- Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)** : GAS COMPRIMIDO, N.E.P. (Nitrógeno, Oxido nítrico)
- Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)** : Compressed gas, n.o.s. (Nitrogen, Nitric oxide)
- Transporte per mar (IMDG)** : COMPRESSED GAS, N.O.S. (Nitrogen, Nitric oxide)

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Etiquetado :



2.2 : Los gases no inflamables y no tóxicos.

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)

- Clase : 2
- Código de clasificación : 1A
- Peligro^o : 20
- Restricciones en Túnel : E - Prohibido el paso por túneles de la categoría E

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)

Tipo / Div. (Sub. riesgo) : 2.2

Transporte per mar (IMDG)

- Tipo / Div. (Sub. riesgo) : 2.2
- Instrucciones de Emergencia (IE) - Fuego : F-C
- Instrucciones de Emergencia (IE) - Vertido : S-V

14.4. Grupo de embalaje

- Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID) : No aplicable
- Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) : No aplicable
- Transporte per mar (IMDG) : No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

- Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID) : Ninguno.
- Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) : Ninguno.
- Transporte per mar (IMDG) : Ninguno.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Packing Instruction(s)

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID) : P200
 Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)
 Avion de pasaje y carga : 200.
 Avion de carga solo : 200.
 Transporte per mar (IMDG) : P200

Medidas de precaución especiales para el transporte : Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimiento del conductor.
 Asegurar que el conductor conoce los riesgos potenciales de la carga y que sabe cómo actuar en caso de accidente o de emergencia.
 Antes de transportar los envases :
 - Asegurar una ventilación adecuada.
 - Asegurarse que los recipientes están bien sujetos.
 - Asegurar que las válvulas de las botellas están cerradas y no fugan.
 - Asegurarse que el tapón o tuerca ciega de protección de la válvula (cuando exista) está adecuadamente apretado.
 - Asegurarse que la caperuza de la válvula o la tulipa, (cuando exista), está adecuadamente apretada.

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No aplicable.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones : Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales.
 Directiva 2012/18/EU (Seveso III) : No esta cubierto.

Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No es necesario realizar un CSA (Análisis de seguridad química) para este producto.

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones : Hoja de datos de seguridad de acuerdo con el reglamento de la Comisión (UE) No2020/878.
 Consejos de formación : Recipiente a presión.
 Información adicional : La presente Ficha de Datos de Seguridad está establecida de acuerdo con las Directivas Europeas en vigor .
 Clasificación de acuerdo con los procedimientos y métodos de cálculo del Reglamento (EC) 1272/2008 CLP.

Texto íntegro de las frases H y EUH	
Acute Tox. 1 (Inhalation:gas)	Toxicidad aguda (inhalación: gas) Categoría 1
Acute Tox. 3 (Inhalation:gas)	Toxicidad aguda (inhalación: gas) Categoría 3
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Flam. Gas 1B	Gases inflamables, categoría 1B

Ox. Gas 1	Gases comburentes, categoría 1
Press. Gas (Comp.)	Gas a presión : Gas comprimido
Press. Gas (Liq.)	Gas a presión : Gas licuado
Repr. 1A	Toxicidad para la reproducción, categoría 1A
Skin Corr. 1B	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1, subcategoría 1B
STOT RE 1	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias
H221	Gas inflamable.
H270	Puede provocar o agravar un incendio; comburente.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H360D	Puede dañar al feto.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

: Antes de utilizar el producto en un nuevo proceso o experimento, debe llevarse a cabo un estudio completo de seguridad y de compatibilidad de los materiales.
Los detalles facilitados en este documento son presumiblemente ciertos y correctos en el momento de llevarse este documento a impresión.
A pesar de que durante la preparación de este documento se ha tomado especial cuidado, no se acepta ninguna responsabilidad por las lesiones o los daños resultantes.

Fin del documento